

ciudad del silencio que el Rey N. S.
A. Impuesto p. cartas sobre los pa-
sados incidentales que tengan tenden-
cia con los asuntos políticos, p. su
Sobrano Decreto de amnistia; p. ello
nada se le ofenda ni pueda la Corp.
pedir en el asunto de que se trata,
acordando tambien que p. el R.
seido R. Alcalde mayor manifestada
no seate necesaria la certificacion
pedida, suspensa el Ayuntamiento
tratar de sus particulares.

Lo cual acordó este R. Ayuntamiento p. ante
nos por sus E. mos. mayores que damos fe =

Vatic Ratorz

Juan Alvarez

Dilig. y el infrascripto E. mo. mayor p. S. M.
del R. y perpetuo Ayuntamiento de esta
Ciudad de J. se. Me. a p. de J. de J.
despachado citando grat. p. de J. de J.
do a las seis horas de la tarde de hoy

